



FIRMAT PER

Ignacio MIRA SORIANO
Alcalde
30/4/2025



NIF: P4608300B

ANUNCIO

El Pleno municipal en sesión de fecha 17 de abril de 2025, ha resuelto aprobar, provisionalmente, la *Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio del Mercado Municipal de Canals*.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante el cual se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el mismo órgano.

Estará el texto íntegro a disposición de las personas interesadas en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Canals.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá, conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

En Canals, a 30 de abril de 2025. -El alcalde presidente, Ignacio Mira Soriano

